



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 156/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y se propone la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, al Ingeniero Walter Gustavo MORALES (D.N.I. N° 21.978.211 – Legajo UTN N° 29625)



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en el Área Tecnologías Básicas de la asignatura Química Orgánica de la especialidad Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 636/2007

hbm
piB

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento